

3468

81/7249
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Marzo 15/42

Proy. de ley por cuyo medio se
dispone la transferencia de \$3,025.
00 dentro de los Caps. VIII, X y XI de
la vigente ley de Gastos Públicos.

6 Papeas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

15 MAR 1943

Número: 5842

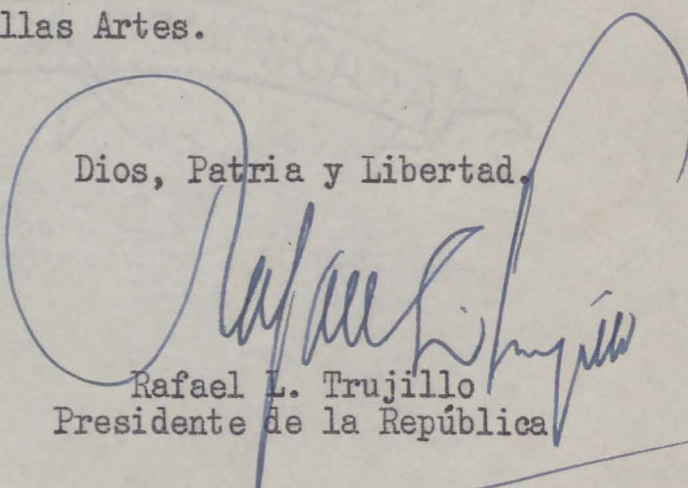
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por conducto de ese honorable cuerpo legislativo, el adjunto proyecto de ley en virtud del cual se dispone la transferencia de \$3,025.00 dentro de los Capítulos VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

El objeto de la transferencia mencionada es apropiar fondos para atender necesidades de las Secretarías de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo; de Sanidad y Asistencia Pública; y de Educación y Bellas Artes.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

8/17-249

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

Art. 1.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICUL
TURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	290.00
G-10497-C	Adquisición de propiedades:	\$	290.00
30910	<u>DISTRITOS PROVINCIALES DE AGRI-</u> <u>CULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>		810.00
G-30910-A	Servicios personales:	\$	810.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y ASISTENCIA PUBLICA

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL</u>	\$	100.00
G-31340-A	Servicios personales:	\$	100.00
31401	<u>HOSPITAL "PADRE BILLINI"</u>	\$	47.58
G-31401-A	Servicios personales:	\$	47.58
31410	<u>HOSPITAL "SAN RAFAEL"</u>	\$	112.85
G-31410-A	Servicios personales:	\$	112.85
31414	<u>HOSPITAL "RICARDO LIMARDO"</u>	\$	15.10
G-31414-A	Servicios personales:	\$	15.10
31428	<u>DISPENSARIO HOSPITAL "SAN RAFAEL"</u>	\$	57.96
G-31428-A	Servicios personales:	\$	57.96
31495	<u>GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS</u> <u>"ANGELITA"</u>	\$	7.74

(s i g u e)

G-31495-A	Servicios personales:	\$	7.74	
31372	<u>SERVICIO DE SANIDAD NACIONAL</u>	\$	423.77	
G-31372-A	Servicios personales	\$	423.77	
31441	<u>SANATORIO HOSPITAL "DOCTOR MARTOS" Y DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA</u>	\$	360.00	
G-31441-A	Servicios personales:	\$	360.00	

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

31518	<u>SUBVENCIONES</u>	\$	800.00	
G-31518-F	Para subvenciones de escuelas particulares y otras institu- ciones culturales	\$	800.00	
				<u>\$ 3,025.00</u>

Al:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICUL-
TURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	1,100.00	
G-10497-A	Servicios personales:	\$	1,100.00	

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD
Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	1,125.00	
G-10499-A	Servicios personales:	\$	1,125.00	

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

31509	<u>LICEOS MUSICALES</u>	\$	800.00	
G-31509-A	Servicios personales:	\$	800.00	
				<u>\$ 3,025.00</u>

DADA ETC., ETC.....

406

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
16 de marzo de 1943.

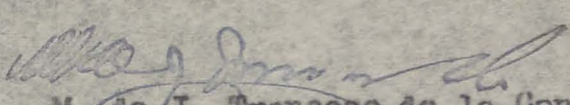
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.--

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 6842, de fecha 15 de marzo de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que dispone la transferencia de \$3,025.00 dentro de los Capítulos VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

8/4250

405

Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo.
16 de marzo de 1943.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado que me honro en presi-
dir, en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir
a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de
ley que dispone la transferencia de \$3,025.00 dentro
de los Capítulos VIII, X y XI de la vigente Ley de Gas-
tos Públicos.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

61/4254



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 1.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

Del:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497	<u>ORIGINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$ 290.00
G-10497-C	Adquisición de propiedades:	\$ 290.00
30910	<u>DISTRITO PROVINCIALES DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>	810.00
G-30910-A	Servicios personales:	810.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA

31340	<u>LABORATORIO NACIONAL</u>	100.00
G-31340-A	Servicios Personales:	\$ 100.00
31401	<u>HOSPITAL "PADRE HILLENI"</u>	47.58
G-31401-A	Servicios personales:	\$ 47.58
31410	<u>HOSPITAL "SAN RAFAEL"</u>	112.85
G-31410-	Servicios personales:	\$ 112.85
31414	<u>HOSPITAL "RICARDO LIMARDO"</u>	15.10
G-31414-A	Servicios personales:	\$ 15.10
31428	<u>DISPENSARIO HOSPITAL "SAN RAFAEL"</u>	57.96
G-31428-A	Servicios personales:	\$ 57.96
31495	<u>GRANJA ASILO PARA NIÑAS HUERFANAS "ANGELITAS"</u>	7.74
G-31495-A	Servicios personales:	\$ 7.74
31372	<u>SERVICIOS DE SANIDAD NACIONAL</u>	423.77
G-31372-A	Servicios personales:	\$ 423.77

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 12343

en el folio del libro letra
No. 38 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina é razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 16 de Mayo 1928

Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$3,025.00 dentro de los Capts. VIII, X y XI de la Ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2

ASUNTO:

31441	<u>SANATORIO HOSPITAL "DOCTOR MARTOS"</u> <u>X DISPENSARIOS EN LA REPUBLICA</u>	\$ 360.00
G-31441-A	Servicios personales:	\$ 360.00
<u>CAPITULO XI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u> <u>Y BELLES ARTES</u>		
31518	<u>SUBVENCIONES</u>	\$ 800.00
G-31518-F	Para subvenciones de escuelas particulares y otras instituciones culturales	\$ 800.00
		<u>\$3,025.00</u>
Al: <u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$1,100.00
G-10497-A	Servicios personales:	\$1,100.00
<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y ASISTENCIA PUBLICA</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$1,125.00
G-10499-A	Servicios personales:	\$1,125.00
<u>CAPITULO XI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u> <u>Y BELLES ARTES</u>		
31509	<u>LICENSIAS MUSICALES</u>	\$ 800.00
G-31509-A	Servicios personales:	\$ 800.00
		<u>\$3,025.00</u>

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres; año 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

Mojás García Mella,
Secretario.

José A. Castellanos,
Secretario ah-doc.

CONGRESO NACIONAL

ACTA

3^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 1033
Año 38, de el folio del libro Ictra.....
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de de
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, 14 de Mayo de 1943
Jefe de las Oficinas del Congreso.





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

462

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de marzo de 1943.-

Señor Doctor
Manuel de Jesús Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Le aviso recibo de su oficio número 405, de fecha 16 de marzo corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley que dispone una transferencia de \$3,025.00 dentro de los Capítulos VIII, X y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.-

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

nh/

66/4255



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6606

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de marzo de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me honra informarle que en fecha de hoy ha promulgado la Ley que transfiere \$3,025.00 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos de 1943, la cual ha sido registrada bajo el No.231.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

c/o.